



OFICIO N° 70394  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.136°/368

VALPARAÍSO, 25 de enero de 2021

El Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a la señora Guadalupe López Ibáñez, debido a que en el período correspondiente a julio de 2020, solicitó ante esa entidad un permiso para trasladar un vehículo desde la Región Metropolitana a la Región del Maule, sin haber recibido una respuesta a la fecha, lo que ha impedido el desarrollo de su actividad laboral.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES DEL MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4166EEFA2394F3FF



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*